

Oficio Nro. DPE-DPE-2022-0409

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Asunto: Presentación del proyecto de LEY ORGÁNICA PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS

Señor Doctor
Javier Virgilio Saquicela Espinoza
Presidente
ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos y de la Naturaleza.

En la Sentencia No. 253-20-JH/22 (Derechos de la Naturaleza y animales como sujetos de derechos) Caso “Mona Estrellita”, la Corte Constitucional del Ecuador reconoce el alcance de los derechos de la naturaleza y determina si esta abarca la protección de un animal silvestre; revisa si en el caso concreto de la mona “Estrellita” se han vulnerado los derechos de la naturaleza; y, desarrolla lineamientos generales para la procedencia de garantías constitucionales a favor de animales silvestres.

Consecuentemente, la Corte Constitucional dispuso a la Defensoría del Pueblo, entre otros, lo siguiente:

1. Que la Defensoría del Pueblo, en un proceso participativo y con apoyo de organizaciones técnicas, elabore en el término de hasta seis meses un proyecto de ley sobre los derechos de los animales, en los cuales se recojan los derechos y principios desarrollados en la presente sentencia, incluidos los criterios o parámetros mínimos establecidos.

En cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador, a continuación, la Defensoría del Pueblo presenta el **“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS”** que ha sido construido de manera participativa con las siguientes organizaciones técnicas de la sociedad civil: Protección Animal Ecuador, Fundación Cóndor Andino Ecuador, Diálogo Diverso, Movimiento Animalista Nacional del Ecuador/Fundación Rescate Animal Ecuador, Asociación Ecuatoriana de Zoológicos y Acuarios, Victoria Animal, Libera, Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, Proyecto Sacha, Colectivo en Defensa de los Polinizadores, entre otras.

Quedamos a la espera para que este importante proyecto sea debatido y tratado en la Asamblea Nacional en pro de la defensa de los derechos de los animales como parte fundamental de la naturaleza.

Oficio Nro. DPE-DPE-2022-0409

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. César Marcel Córdova Valverde
DEFENSOR DEL PUEBLO ENCARGADO

Anexos:

- lopda_final-dpe-dnanipp_19_08_220505875001660920055.pdf

Copia:

Señor Abogado
Álvaro Ricardo Salazar Paredes
Secretario General
ASAMBLEA NACIONAL

Señor Doctor
Miguel Ángel Chimborazo Gaón
Secretario General Misional

Señorita Abogada
Annabell Guerrero Pita
Asesora 3

Señor Abogado
Christian Andres Nieto Salamea
Asesor 3

Señor Abogado
Walter Sandro Soriano Yépez
Director Nacional de Análisis Normativo e Incidencia en Política Pública

Señorita
Nancy Carolina Ayala Pozo
Secretaria de Coordinación General/Dirección General

Señora Magíster
Diana Gabriela Pesantez Ordoñez
Coordinadora del Despacho

Señora Magíster
Cintya Pamela Jaramillo Amores
Especialista de Educación e Investigación 1

Señora
Gaby Mirosalaba Altuna Hidalgo
Asistente de Secretaria General

Oficio Nro. DPE-DPE-2022-0409

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

CJ/WS/DA/MC



Firmado electrónicamente por:
**CESAR MARCEL
CORDOVA
VALVERDE**